PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AYUDAS

SOLICITUD DE AYUDA

Presentación del impreso de Solicitud de Ayuda en las oficinas del CONSORCIO SIERRA OESTE junto a la documentación requerida

ACTA DE NO INICIO

El equipo técnico del CONSORCIO SIERRA OESTE levantará acta de que no se han iniciado las inversiones o la actividad.

INFORME TÉCNICO ECONÓMICO

El equipo técnico del CONSORCIO SIERRA OESTE elaborará un informe y solicitará de la Dirección General de Agricultura que dictamine la subvencionalidad o no del proyecto

INFORME DE SUBVENCIONALIDAD

Si el informe de subvencionalidad de la Dirección General de Agricultura es favorable, el proyecto pasa a la COMISIÓN EJECUTIVA del CONSORCIO SIERRA OESTE; si es negativo, se le notifica al promotor y se archiva el expediente.

Elegible

No elegible

Notificación al solicitante y fin del expediente

DECISIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

La COMISIÓN EJECUTIVA aprobará o denegará la ayuda concretando en su caso la cuantía y condiciones de la misma.

Aprobación

Denegación

NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN

Notificación al promotor y solicitud de la documentación que se requiera previa a la firma del Contrato de Ayuda.

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

Aceptación de la ayuda por escrito y presentación de la documentación requerida

FIRMA DEL CONTRATO DE AYUDA

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- La ejecución del proyecto ha de iniciarse en los tres meses siguientes a la firma del Contrato de Ayuda.
- El equipo técnico del CONSORCIO SIERRA OESTE hará el seguimiento de la ejecución del proyecto o desarrollo de la actividad.
- En caso de necesidad de ampliación de plazo de ejecución, el promotor deberá solicitarlo al Grupo de Acción Local.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

- El promotor comunica al Grupo de Acción Local del CONSORCIO SIERRA OESTE la finalización del proyecto y presenta la documentación.
- El equipo técnico emite la certificación final.

PAGO DE LA AYUDA